

Cuarta.— Todos los proyectos de obra nueva y remodelación, incluidas carreteras, deberán ser supervisadas por el personal técnico de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Los gastos que se autoricen con cargo a los créditos del Presupuesto de Prórroga, se imputarán a los créditos aprobados en la presente Ley.

Se autoriza al Consejero de Hacienda y Economía para que determine el concepto presupuestario a que debe imputarse el gasto autorizado, en el caso de no existir el mismo concepto en el presupuesto aprobado o que habiéndolo resultara insuficiente.

La Consejería de Hacienda y Economía informará a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos del uso efectuado de la anterior autorización.

Segunda.— La presente Ley se publicará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Boletín Oficial del Estado, y entrará en vigor el día de su última publicación.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos cumplan y cooperen al cumplimiento de la presente Ley y a los Tribunales y Autoridades la hagan cumplir.

Logroño, 24 de abril de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

ANEXO I

PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL EJERCICIO DE 1990

DENOMINACION	EFFECTIVOS	VACANTES
G R U P O A		
DOCUMENTALISTA A.E.		1
ING.AGRONOMOS MAPA	3	
ING.MONTES M.AGRICULTURA NACIONAL VETERINARIOS	4	
TEC.ADJUN.EXTING.MIN.A.T.	1	
FACULTATIVO ARCHIVOS Y BIBL.	1	
FACULTATIVO CONSERV.MUSEO	1	
CUERPO PROF.ENSEÑAN.SECUND.	2	
SUPER.FINANZAS ESTADO	1	1
TEC.ADMINISTRA.A EXTINGUIR	1	
TEC.ATVOS.EXTG.RDL23-77	1	
INSTRUCTOR JUVENT.EXTING.	11	
SUPER.ADMORES.CIVILES EST.	3	
MEDICOS TITULARES	87	21
MED.CASA SOCORRO A EXTING.	1	
FARMACEUTICOS TITULARES	12	27
VETERINARIOS TITULARES	33	
PLAZAS NO ESC.DEL MIN.SAN	3	
INSPEC.TRANSPOR.TERRESTRE	2	
TECNICO A.G.	27	1
TECNICO SUPERIOR A.E.	14	83
SECRETARIO 2ª ADMON.LOCAL	1	
E.TECNICA A.G.ADMON LOCAL	4	
E.TEC.SUP.A.E.ADMON LOCAL	22	
TEC.FAC.SUP.OO.AA MAPA	12	
TEC.FAC.SUP.OOAA MOPU	4	
ESC.TEC.GEST.OO.AA M. Pres	3	
TECNICO VIVIENDA AISS	1	
ECONOMISTAS AISS	1	
LETRADO A EXTINGUIR AISS	4	
TEC.CONTABILI.EXTG.AISS	1	
FAC. Y ESPEC.AISNA	3	
TIT.SUP SEG.E.HIG.TRABAJO	1	
TOTAL GRUPO A	266	134

DENOMINACION	EFFECTIVOS	VACANTES
G R U P O B		
INGENIEROS TEC.AGRICOLAS	4	2
INGEN.TECNICOS FORESTALES	4	
ESP.INSPECTORES CALIDAD	1	
AYUDANTES ARCHIVO Y BIBLI.	1	3

DENOMINACION	EFFECTIVOS	VACANTES
PROFESOR DE E.G.B	1	
GESTION HACIENDA PUBLICA	5	
INGENIERO TECNICO INDUST.	3	
INGENIERO TECNICO MINAS	1	
ING.TECNICO OBRAS PUBLICAS	2	
APAREJADORES VIVIENDA	1	
GRAL.GESTION ADMON.C.EST.	1	
INSTRUCTORES SANITARIOS	1	
PRACTICANTES TITULARES	31	24
MATRONAS TITULARES	1	7
PRACTICANTES PL.NO ESCALA	2	
ENFERMERAS NO ESCALAFONADAS	1	
ASIST.SOC.M.TRABAJO	1	
ING.TEC.FORESTAL C.MANCHA	1	
GESTION A.G.		19
TECNICO GRADO MEDIO A.E.	46	15
SECRETARIO 3ª ADMON LOCAL	3	
E.TEC.MEDIA.A.E.ADM.LOCAL	34	
TIT.ESC.TEC.OO.AA MAPA	12	
AGENTES SEA	20	
TIT.ESC.TEC.G.M.OO.AA MOP	1	
TECNICOS AISS A EXTINGUIR	1	
A.T.S. AISNA	1	
T.G.M. INSTIT.SEG.HIGIENE	1	

TOTAL GRUPO B 181 70

DENOMINACION	EFFECTIVOS	VACANTES
G R U P O C		
ESP.DELINEANTE Mº DEFENS	1	
DELINEANTES DE HACIENDA	1	
DELINEANTE MOPU	1	
ADMINIS.EXTING.23-77	8	
GENERAL ADMINISTRATIVOS	8	
ADMINISTRATIVOS A.G.	33	1
TECNICO AUXILIAR A.E.	2	
E.ADMON.A.G.ADMON.LOCAL	11	
E.TEC.AUX.A.E.ADMON LOCAL	6	
E.SUB.OFIC.EXT.INC.AD.LO.	1	
DELINEANTES OO.AA MAPA	3	
AGENTES ECON.DOMEST.SEA	6	
MONITOR SEA	1	
AUXILIARES TECNICOS IRYDA	3	
EDUCADORES PROT.MENORES	1	
ESC.ADMINISTRATIVA OO.AA	13	
ADMINISTRATIVOS EXT.AISS	3	

TOTAL GRUPO C 102 1

DENOMINACION	EFFECTIVOS	VACANTES
G R U P O D		
GUARDERIA FORESTAL	24	
AUXILIAR EXTIN.LEY 23-77	6	
GRAL.AUXILIAR ADMON.ESTA.	22	1
AUXILIAR A.G.	109	21
GUARDA FORESTAL C.A.R.	23	2
OFICIALES A.E.		3
E.AUX.A.G.ADMON.LOCAL	17	
E.ENCARG.A.E.ADMON.LOCAL	6	
E.MAESTROS A.E.ADM.LOCAL	4	
E.OFICIALES A.E.ADMON.LOCAL	82	
ESCALA GUARDAS ICONA	21	
ESC.AUXILIAR OO.AA	23	
AUCILIAR AISS EXTINGUIR	1	
TOTAL GRUPO D	338	27